



RESOLUCION CONSEJO DE FACULTAD N° 1223-2018- CF-FCJE/UNJBG

Tacna, 04 de abril del 2018

VISTOS:

El Oficio N° 001-2018-CECD/ESDE-FCJE-UNJBG de fecha 28.03.18, Proveído N° 851-18-FCJE, Resolución Rectoral N° 3475-2018-UN/JBG de fecha 09.03.18, Resolución Rectoral N° 3517-2018-UN/JBG de fecha 20.03.18, acuerdos de la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 04 de abril del 2018; sobre Contrato Docente y Jefes de Práctica a Plazo Fijo, Periodo Académico 2018-I.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 3475-2018-UN/JBG, se autoriza la CONVOCATORIA para el CONCURSO PÚBLICO PLAZAS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA A PLAZO FIJO, PERIODO ACADÉMICO 2018-I-UNJBG, y el CRONOGRAMA de la Convocatoria Concurso Público Plazas Docentes y Jefes de Práctica a Plazo Fijo, Periodo Académico 2018-I-UNJBG;

Que, según Resolución Rectoral N° 3517-2018-UN/JBG se resuelve: Art. 1º.- Validar las PLAZAS PARA CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES Y JEFES DE PRACTICA A PLAZO FIJO, PERIODO ACADÉMICO 2018-I-UNJBG. Art. 2º.- Aprobar las BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA CONTRATO A PLAZO FIJO PERIODO ACADÉMICO 2018-I;

Que, de acuerdo al Art. 232º del Estatuto de la UNJBG Tacna, indica que el ingreso a la docencia universitaria se realiza por concurso publico de méritos y prueba de capacidad docente, respetándose estrictamente los requisitos para la convocatoria, los requisitos para postular y el procedimiento de selección establecidos en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y el Reglamento de Ingreso a la Docencia;

Que, a través de la Resolución de Facultad N° 6044-2018-FCJE/UNJBG de fecha 20 de marzo del 2018, se aprueba la Conformación de la COMISION EVALUADORA CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DOCENTES Y JEFES DE PRÁCTICA CONTRATO A PLAZO FIJO, PERIODO ACADÉMICO 2018-I-UNJBG, para el DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, presidida por la Mgr. Isabel Rodríguez Monzón;

Que, con Oficio N° 001-2018-CECD/ESDE-FCJE-UNJBG, se alcanza el Informe final sobre las acciones llevadas a cabo de la Comisión para este Proceso;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 04 de abril del 2018, el Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar los resultados de la Comisión Evaluadora remitidos mediante Oficio N° 001-2018-CECD/ESDE-FCJE-UNJBG, del Departamento Académico de Derecho en el que se da por ganadores del Concurso de Contrato Docente a Plazo Fijo, Semestre 2018-I al Mgr. WILSON ALEX CHOQUEMAMANI CCALLI en la Plaza N° 01 del Tipo DC B2, Mgr. CARLOS MARIACA MAMANI en la Plaza N° 02 del Tipo DC B2, Mgr. JUAN PELAGIO NOA TORRES en la Plaza N° 04 del Tipo DC B2, Mgr. SERGIO RENATO TEJERINA MEJIA en la Plaza N° 05 del Tipo DC B2, Mgr. MIGUEL ANGEL JOSE CRUZ CUENTAS en la Plaza N° 06 del Tipo DC B1, Mgr. Juan Manuel Corrales Ramos en la Plaza N° 07 del Tipo Jefe de Practica y proponer al Consejo Universitario para su contratación; y asimismo acuerda declarar desierta la Plaza N° 03 del Tipo DC B2, y que corresponden al Departamento Académico de Derecho;

De conformidad con el Art. 67 de la Ley Universitaria No. 30220, Art. 163º del Estatuto de la UNJBG, Resolución Rectoral N° 006-2015-UN/JBG, y estando a lo acordado en la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad llevada a cabo el 04 de abril del 2018;



CONTINÚA R.C.F. N° 1223-2018- CF-FCJE/UNJBG

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO .- APROBAR, por unanimidad los resultados de la Comisión Evaluadora remitidos mediante Oficio N° 001-2018-CECD/ESDE-FCJE-UNJBG, del DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas, en el que se da por ganadores del Concurso de Contrato Docente a Plazo Fijo, Semestre 2018-I a los siguiente concursantes:

Nº PLAZA	DOCENTE CONTRATADO TIPO B (DC B)	NOMBRES Y APELLIDOS
01	DC B2	Mgr. Wilson Alex Choquemamani Ccalli
02	DC B2	Mgr. Carlos Mariaca Mamani
04	DC B2	Mgr. Juan Pelagio Noa Torres
05	DC B2	Mgr. Sergio Renato Tejerina Mejía
06	DC B1	Mgr. Miguel Ángel José Cruz Cuentas
07	Jefe de Practica	Mgr. Juan Manuel Corrales Ramos

ARTÍCULO SEGUNDO.- PROPONER, por unanimidad al Consejo Universitario declare **DESIERTA** la Plaza N° 03 del Tipo DC B2, considerada en el Proceso de Contrato Docente a Plazo Fijo, Periodo Académico 2018-I y que corresponden al DEPARTAMENTO ACADEMICO DE DERECHO de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas.

ARTÍCULO TERCERO.- PROPONER, al Consejo Universitario los Contratos citados en el artículo primero, para su reconocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Mgr. Gerónimo Víctor Damián López
DECANO



Mgr. Miguel Francisco Torres Rebaza
SECRETARIO ACADEMICO ADMINISTRATIVO